

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-**

5

**LOS SUCRITOS MARIA LUISA ROJAS CASTRO – REPRESENTANTE LEGAL Y
ANDRES DARIO RESTREPO VILLA – REVISOR FISCAL**

**CERTIFICAMOS QUE LA ENTIDAD FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL
DESARROLLO – FEDES NIT 800.234.090-1:**


Durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Titulo VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad:

1. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades (Código CIIU 7220)
2. Otros tipos de Educación n.c.p. (Código CIIU 8559)
3. Actividades de otras asociaciones n.c.p. (Código CIIU 9499)

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO – FEDES no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 27 días del mes de marzo de dos mil veintidós (2024)



MARIA LUISA ROJAS CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL



ANDRES DARIO RESTREPO V
REVISOR FISCAL TP 42375-T